

ERCILLA, 30 de Diciembre de 2010.

VISTOS :

- 1.- Las atribuciones establecidas en el D.F.L. N° 1 - 3063 de 1980, sobre Traspasos Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Decreto N° 915 de fecha 30 de Diciembre de 2009 que aprueba el Presupuesto año 2010 para la Municipalidad de Ercilla Depto. Salud;
- 3.- Certificado N° 122 del 16 de Diciembre de 2010 del Secretario Municipal y de Concejo;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO :

- 1.- APRUEBASE, las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto para el año 2011, del Area Salud, que a continuación se indica:

1.1 DETALLE ESTIMACIONES DE INGRESOS

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN		Código 115: INGRESOS DENOMINACIÓN	TOTAL PPTO. M\$
				Transferencias Corrientes	514,598
	03			De Otras Entidades Públicas	514,598
		006		Atención Primaria Art. 49 Ley n° 19.378	67
		099		De Otras Entidades Públicas	73
		101		de la Mun. A Ss. Incorporados a su Gestión	46,000
				Otros Ingresos Corrientes	10,800
	01			Recuperac. y Reembolsos por Lic. Medicas	10,500
			001	Reembolso Art. 4° Ley N° 19.345 (Mutual)	500
			002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	10,000
	99	001		Devoluciones y reintegros no provenientes de Imptos.	300
				Total Ingresos	525,398

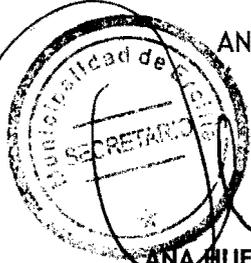
1.2. DETALLE DE ESTIMACIONES DE GASTOS AÑO 2011

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	Código 215: GASTOS	DENOMINACIÓN	TOTAL PPTO. MUNICIPAL M\$
				Gastos en Personal	187.300
	01			Personal de Planta	130.000
		001		Sueldos y Sobresueldos	210.500
		002		Aportes del Empleador	5.000
		003		Asignaciones por Desempeño	42.000
		004		Remuneraciones Variables	20.000
		005		Aguinaldos y Bonos	12.750
	02			Personal a Contrata	57.300
		001		Sueldos y Sobresueldos	43.380
		002		Aportes del Empleador	2.500
		003		Asignaciones por Desempeño	5.000
		004		Remuneraciones Variables	5.250
		005		Aguinaldos y Bonos	3.170
	03			Otras Remuneraciones	25.000
		001		Honorarios a Suma Alzada-Personas Naturales	5.000
		004		Rem.Reguladas por el Código del Trabajo	2.000
		005		Suplencias y Reemplazos	3.000
	04			Otros Gastos en Personal	0
				Bienes y Servicios de Consumo	17.320
	03			Combustibles y Lubricantes	13.000
		001		Para Vehículos	12.000
		002		Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	0
		003		Para Calefacción	0
	04			Materiales de Uso o Consumo	3.300
		001		Materiales de Oficina	0
		003		Productos Químicos	2.000
		004		Productos Farmacéuticos	20.000
		005		Materiales y Útiles Quirúrgicos	2.000
		007		Materiales y Útiles de Aseo	0
		009		Insumos, Rep. y Accesorios Computacionales	500
		011		Rep.y Accesorios para Mant.y Rep. Vehículos	2.800
	05			Servicios Básicos	14.320
		001		Electricidad	13.000
		002		Agua	0
		003		Gas	500
		005		Telefonía Fija	820
	06			Mantenimiento y Reparaciones	2.000
		002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	1.700
		006		Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias	300
	07			Publicidad y Difusión	4.800
		001		Servicios de Publicidad	800
		002		Servicios de Impresión	4.000
	08			Servicios Generales	3.000
		007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	3.000
	10			Servicios Financieros y de Seguros	1.500
		001		Gtos.Fncs.por Compra y Vta.Títulos y Valores	0
		002		Primas y Gastos de Seguros	1.500
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	2.000
		001		Estudios e Investigaciones	0
		002		Cursos de Capacitación	2.000
		999		Otros	0

1.2. DETALLE DE ESTIMACIONES DE GASTOS AÑO 2011

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	Código 215: GASTOS	DENOMINACIÓN	TOTAL
					PPTO. MUNICIPAL
					M\$
	12			Otros Gastos en Bienes y Serv. de Consumo	
		002		Gastos Menores	
		005		Derechos y Tasas	
				Prestaciones de Seguridad Social	
	01			Prestaciones Previsionales	
				servicio de la Deuda	
	07			Deuda Flotante	
		002		De Bienes y Servicios de Consumo	
				SALDO FINAL DE CAJA	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

12/04/11



JOSE W. LUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/PMR/AHV/PDR/ccs

Distribución :

- _ Contraloría General
- _ Dípres
- _ Secretaría Municipal
- _ Finanzas Municipalidad
- _ Municipalidad de Ercilla
- _ Archivo Salud

Temuco
Santiago